



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 174 /2012.-
LETRA: BPJ - M.A.LL.-

Ushuaia, 15 de noviembre de 2012.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S / D

De mi mayor consideración:

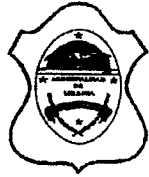
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Ordenanza adjunto en el Boletín de asuntos entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

El siguiente Proyecto autoriza un espacio reservado para persona con discapacidad, ello de acuerdo a lo solicitado por el vecino JUSTO FRANCISCO SOLIS, DNI 10.027.361. Esta solicitud se funda en la necesidad de contar con un espacio reservado frente a su domicilio que permita el libre estacionamiento de su vehículo en virtud de la discapacidad que sufre tanto el solicitante como su cónyuge, tal como se indica en los certificados de discapacidad que se adjuntan a la presente. Vale decir también que en inmediaciones del domicilio del señor Solis, funciona un taller mecánico, situación que le genera inconvenientes a momento de estacionar su vehículo en su dirección.

En razón de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de ordenanza.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/11/12 Hs. 1440	
Numero: 1448	Fojas: 6
Expte. N° 228/12	
Grado: 7	
Recibido: [Firma]	

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

"2012 en memoria a los Héroes de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de SIETE (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", sito en la calle FACUNDO QUIROGA 1274.

ARTICULO 2º.- INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, para que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la ordenanza tarifaria viegente, OM 3501.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona 2

CERTIFICADO Nº 1497-

ART. 3º LEY PROVINCIAL Nº 48

USHUAIA, 1 de Octubre de 2004

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Apellido y Nombres: Solis Justo Francisco
 DNI - LE - LC - CI Nº 10.027.361 Edad: 52 Sexo: M
 Fecha de nacimiento: 14/01/52 Estado civil: CASADO
 Domicilio: Pedernero Quiroga 1274 Localidad: USHUAIA
 Provincia: T. del Fuego
 Causa del daño (diag. final o presuntivo):

DEFICIENCIA: 50.5 56.8 (de un polo ojo el otro esto enucleado) 36.3 voz anormalmente baja.
 DISCAPACIDAD: 25 y 21
 DESVENTAJA: 6.5 y 2.3

Apto para Actividades	Grado de Complejidad		
	Maxima	Mediana	Minima
Prácticas		(X)	
Intelectuales	(X)		
Sociales		X	(X)
Deportivas			(X)
Observaciones:			

(Según el manual de Clasificación Internacional de Disc., desv. y minusv.)

Validez del certificado:

Permanente (válido por 10 años) Temporario Válido hasta el 01/10/2014
 Requiere libre estacionamiento SI NO
 Tiene necesidades de prótesis y/o elementos ortopédicos SI NO
 Requiere vehículo adaptado SI NO

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES

[Signature]
 ESCALANTE
 OPTALMOLOGA
 N.º 72.844

[Signature]
 Dr. F. Leandro Loracono
 Médico O.R.I.
 M.P. 55

Dirección de Fiscalización Sanitaria
 Dra. MAZZOTTA MARIA GABRIELA

Firma de la Autoridad Sanitaria

Mario LLANES
 Concejal P.J.
 Concejo Deliberante Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLA DEL ATLÁNTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



PERMISO

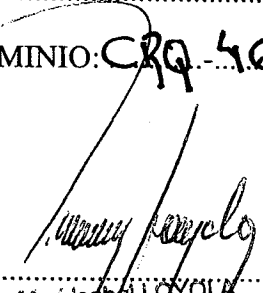
DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DECRETO MUNICIPAL N° 174/95.


APELLIDOS Y NOMBRES: SOLIS, Justo Francisco.

VEHICULO MARCA: DAEWOO.. MODELO: TICO..... DOMINIO: CRQ-465.

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 / 11 / 2013.

USHUAIA, 15 de Noviembre de 2012.


.....
Mari Isabel LOYOLA
Jefa de Administración
Dirección de Tránsito
Municipalidad de Ushuaia


.....
Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia